



000009

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas a través del artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 5014 de 2009 y el artículo 3° del Decreto 5016 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 5014 de 2009, modificó la estructura del Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES, y a través del Decreto 5016 de 2009 se aprobó la modificación de su planta de personal.

Que el artículo 3° del Decreto 5016 del 28 de diciembre de 2009, establece que el Director General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES – distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas del Instituto.

Que por medio del Concepto con radicado No. 11001-03-06-000-201 0-00093-00(2030) y fechado el 29 de octubre de 2010, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (C. P. Augusto Hernández Becerra), manifestó: *"La planta global se limita a una relación de los empleos que requiere la institución para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, sin definir su localización en las divisiones o dependencias de la estructura.(. . .) La ventaja del sistema de planta global es que permite a la Dirección de la entidad disponer eficiente y ágilmente del recurso humano, de modo que puede extender o disminuir determinadas áreas, atender ciertos servicios que requieren una mayor capacidad de respuesta, realizar proyectos nuevos y ejecutar los planes y políticas que se le encomienden, cumpliendo el mandato del artículo 209 de la Constitución sobre la función administrativa, y enmarcando su actividad, por supuesto, dentro de los parámetros presupuestales"*.

Que en virtud a lo anterior, a través de la Resolución No. 000616 de 2016, se estableció que la vacante del siguiente empleo se distribuiría de la siguiente forma dentro de la planta global del Instituto, así:

al



RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

| Empleo | Ubicación | Estado de Provisión |
|------------------------------|--|--|
| Gestor de Pruebas – Grado 03 | Subdirección de Aplicación de Instrumentos | Actualmente se encuentra vacante temporalmente, como quiera que su titular el señor Javier Juyar Rojas, se encuentra en encargo en un empleo de mayor jerarquía dentro de la planta del ICFES. |

No obstante lo anterior, por necesidades del servicio y con el fin de garantizar de manera adecuada el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, se requiere reubicar el empleo de Gestor de Pruebas – Grado 03 a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación dentro de la planta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, por lo cual, es necesario modificar el artículo 1° del Acto Administrativo antes mencionado.

Que en virtud de lo anterior y a lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1. del Decreto 1083 de 2015, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, requiere adicionar el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto adoptado en la Resolución No. 000735 de 2018, en el sentido de crear una ficha de funciones para la vacante del empleo de **Gestor de Pruebas – Grado 03**, reubicada por medio del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 000616 del 24 de agosto de 2016, modificado por las Resoluciones Nos. 000885 de 2016, 000222, 000295, 000428, 000575 y 000874 de 2017, en el sentido de reubicar la vacante del empleo que se relaciona a continuación de la siguiente forma:

| Empleo | Ubicación de origen | Dependencia a la que se reubica | Estado de Provisión |
|------------------------------|--|--|--|
| Gestor de Pruebas – Grado 03 | Subdirección de Aplicación de Instrumentos | Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación | Actualmente se encuentra vacante temporalmente, como quiera que su titular el señor Javier Juyar Rojas, se encuentra en encargo en un empleo de mayor jerarquía dentro de la planta del ICFES. |



RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE

11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el artículo 1° de la Resolución No. 000735 del 07 de noviembre de 2018, por la cual se derogó la Resolución No. 000598 de 2016, y se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, en el sentido de establecer para la vacante del empleo de Gestor de Pruebas – Grado 03, reubicada por medio del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, las siguientes funciones:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO

| | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------|----|
| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: | GESTOR DE PRUEBAS | GRADO: | 03 |
| NIVEL JERÁRQUICO DEL EMPLEO: | Profesional | NÚMERO DE EMPLEOS: | 1 |
| UBICACIÓN DEL EMPLEO: | Donde se ubique el empleo | | |
| EMPLEO DEL JEFE INMEDIATO: | Quien ejerza la jefatura de la dependencia | | |
| DEPENDENCIA: | Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación | | |

2. ÁREA FUNCIONAL

Dirección General – Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación

3. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Participar en el desarrollo de actividades de investigación haciendo uso de metodologías cuantitativas y aplicando los resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto.

4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Participar en el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones sobre los resultados de las evaluaciones.
2. Realizar actividades de análisis de los resultados de las evaluaciones, teniendo en cuenta aspectos técnicos definidos en el proceso de diseño, propiciando la elaboración de análisis estadísticos y econométricos de los resultados de las evaluaciones.
3. Elaborar y documentar el diseño de proyectos de investigación, necesarios para el desarrollo de estudios e investigaciones sobre los determinantes de la calidad educativa adelantados por el ICFES.
4. Apoyar la evaluación técnica y la consistencia y aplicabilidad de las propuestas de investigación que lleguen a las convocatorias dirigidas a estudiantes de posgrado y a grupos de investigación.
5. Participar en el diseño y desarrollo de talleres de divulgación y uso de bases de datos del ICFES.

al



RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

6. Consolidar la información y apoyar la producción de informes de análisis de resultados de las evaluaciones internacionales realizadas por el ICFES.
7. Participar en la asesoría técnica e intercambio de información con otras instituciones en lo relacionado con el análisis e investigaciones sobre los resultados de las evaluaciones.
8. Estructurar alternativas para la promoción del uso del Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación en investigaciones sobre la calidad de la educación.
9. Elaborar documentos preliminares de definición de elementos de información complementaria a ser levantados en las aplicaciones de los exámenes de Estado.
10. Participar en la ejecución de proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación sobre la calidad de la educación.
11. Participar en el seguimiento a la elaboración de estudios con terceros.
12. Participar en la gestión de acciones de intercambio del conocimiento e información con otras instituciones a nivel nacional e internacional.
13. Llevar a cabo acciones que promuevan la interacción con el sector productivo y demás actores sociales y entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional que permitan transferir los resultados generados de las actividades de investigación que se adelantan con el apoyo del ICFES.
14. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que sean solicitados por la Dirección.
15. Asistir en representación del Instituto a reuniones y demás actividades oficiales, cuando sea delegado para ello.
16. Participar en el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión de calidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.
17. Participar en el proceso de identificación, medición y/o control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en el Instituto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.
18. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto como del talento humano, así como cumplir las políticas y estándares de seguridad de la información, durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normatividad vigente.
19. Velar por la adecuada administración de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
20. Dar trámite oportuno a las peticiones, quejas y/o reclamos que presenten los ciudadanos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad y a la normatividad vigente.
21. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, el reglamento y su jefe inmediato que correspondan a la naturaleza de las funciones atribuidas al Instituto.

5. DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de investigación • Estadística y manejo de bases de datos | <ul style="list-style-type: none"> • Inglés intermedio • Herramientas de ofimática |
|--|--|

6. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS

POR NIVEL JERÁRQUICO





000009

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

| LOS SERVIDORES PÚBLICOS | |
|--|---|
| Adaptación al cambio Aprendizaje continuo Compromiso con la organización Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Trabajo en equipo | Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones |

| 7. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
|---|--|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración ✓ Educación ✓ Economía ✓ Ingeniería Administrativa y afines ✓ Ingeniería Industrial y afines ✓ Matemáticas, Estadística y afines ✓ Psicología Tarjeta profesional o matrícula correspondiente, en los casos en que la ley lo requiera. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

| 8. ALTERNATIVAS | |
|---|-------------|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| Para su formulación, aplican todas las equivalencias establecidas en el Decreto No. 1083 de 2015. | |

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor público que desempeñe el empleo de Director de Producción y Operaciones, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación y Subdirector de Aplicación de Instrumentos.

Handwritten mark



La educación
es de todos

Mineducación

000000 000009
RESOLUCIÓN NÚMERO DE

11 ENE 2019

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000616 del 2016, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se adiciona la Resolución No. 000735 de 2018, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de la Planta de Personal del Instituto

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica la Resolución No. 000616 de 2016 y todos los actos administrativos que le sean contrarios, y así mismo, adiciona en lo pertinente a la Resolución No. 000735 del 07 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en la página web de la entidad y demás medios que contempla la ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 11 ENE 2019

MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
Directora General

Aprobó: Amparo Cubillos Vargas

Revisó: María Mercedes Corcho

Proyectó: Luis Fernando Corredor Suárez